



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2009/MPH-CZ

Caraz, 03 de Julio de 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2009, de fecha 02 de Julio de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Dictamen N° 017-2009/MPH-Cz./COR.BSPSyPV., la Comisión Ordinaria de Regidores de Bienestar Social, Programas Sociales y Participación Vecinal proponen al Concejo Municipal la aprobación de un apoyo económico de S/. 140.00 (ciento cuarenta y 00/100 nuevos soles), solicitado por la señora Lesly Valladares Marquina, para la adquisición de dos (2) pasajes de ida y vuelta a la Ciudad de Lima, para llevar a su menor hija que se encuentra delicada de salud, según el informe del Hospital de Apoyo de la Ciudad de Caraz, tiene como mal congénito una MICROTIS BILATERAL y requiere que le realicen una cirugía en el Instituto del Niño de Lima; debiendo encargar a la Gerencia de Desarrollo Social la adquisición de los pasajes;

Estando a lo expuesto precedentemente, el Concejo Municipal, en uso de la facultad establecida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; por **UNANIMIDAD;**

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en todos sus extremos el Dictamen N° 017-2009/MPH-Cz./COR.BSPSyPV., de la Comisión Ordinaria de Regidores de Bienestar Social, Programas Sociales y Participación Vecinal, el mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Brancario Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL